



ORDENANZA MUNICIPAL N° 57/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE EN EL BARRIO SAN MIGUEL CON EL NOMBRE DE DON WILFRIDO LOPEZ.-----

Caacupé, 13 de febrero de 2018

VISTO:

La nota presentada al Consejo Comunitario del Barrio San Miguel - COMUSAMI.-----
 La Constitución Nacional de la República del Paraguay. -----
 La Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”. -----

CONSIDERANDO:

Que, en la nota presentada por el Consejo Comunitario del Barrio San Miguel - COMUSAMI, presenta propuesta que tiene por finalidad designar una calle del barrio San Miguel con el nombre de “Don Wilfrido López.”-----

Que, la presentación de este proyecto fue previamente coordinado entre los pobladores de ese sector, quienes a través de documentos firmados manifestaron su consentimiento para la denominación de la calle.-----

Que, obra en la carpeta presentada una reseña de la vida de Don Wilfrido López y se destaca que fue quien dono parte de su terreno para la Plaza denominada Fortín Boquerón y para la apertura de la calle que conduce al Hospital, conocida como Avenida Hospital.-----

Que, la Dirección de Obras recomienda aprobar el pedido, con la modificación de que la calle que conduce al hospital desde la variante de la Ruta II Mcal. Estigarribia (inicio frente a la fuente de agua) hasta la calle 8 de Diciembre lleve el nombre de “Don Wilfrido López” y sugerir a los proponentes la colocación de cartel identificador.-----

Que, la Comisión Asesora de Legislación, con todos los documentos e informe correspondientes ya analizados aconseja aprobar el proyecto de ordenanza con las sugerencias de la Dirección de Obras, considerando que contribuirá positivamente a la organización urbanística y estructural de la Comunidad.-----

Por tanto y en mérito a lo expuesto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY; --

ORDENA:

Art. 1°)- Aprobar que la calle que conduce al hospital desde la variante de la Ruta II Mcal. Estigarribia (inicio frente a la fuente de agua) hasta la calle 8 de Diciembre, lleve el nombre de “Don Wilfrido López.”.-----

Art. 2°)- Comuníquese a la Intendencia Municipal, para los fines pertinentes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018, ACTA N° III.-----

Rose Marie Sequeira
 Secretaria

Emilio Ortega Escobar
 Presidente

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.-----

Caacupé, de marzo de 2018

Abg. Jessica Noguera Cabañas
 Secretaria General

Lic. Diego Armando Riveros González
 Intendente Municipal